



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

MEMORÁNDUM N°832-2024-IMARPE-AFLEI

A : OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO : Informe de Declaratoria de Desierto del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 006-2024-IMP-2 “CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (OVERHAUL) MOTOR CATERPILLAR 3306 DE LA EMBARCACION IMARPE V”.

FECHA : Callao, 18 de julio de 2024

REFERENCIA : a) Bases Integradas del Procedimiento de Selección AS 006-2024-IMP-2
b) Acta de Otorgamiento de Buena Pro Adjudicación Simplificada N°006-2024-IMP-2 “CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (OVERHAUL) MOTOR CATERPILLAR 3306 DE LA EMBARCACION IMARPE V”

Me dirijo a usted en relación al Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°006-2024-IMP-2 “CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (OVERHAUL) MOTOR CATERPILLAR 3306 DE LA EMBARCACION IMARPE V”, para informar respecto a la declaratoria de desierto del mencionado procedimiento de selección, de conformidad con el Numeral 65.2 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, como se indica a continuación:

1. Con fecha 27 de junio del 2024, se publica las Bases del Procedimiento de Selección del Adjudicación Simplificada N° 006-2024-IMP SEGUNDA CONVOCATORIA para la “CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (OVERHAUL) MOTOR CATERPILLAR 3306 DE LA EMBARCACION IMARPE V”, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado del OSCE.
2. Con fecha 05 de julio del 2024, a través del SEACE-OSCE se recepcionan la oferta del postor **DIESEL MARK V Y R E.I.R.L.**
3. Mediante ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de fecha 10 de julio del 2024, Se procede a declarar DESIERTO el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 006-2024-IMP SEGUNDA CONVOCATORIA “CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (OVERHAUL) MOTOR CATERPILLAR 3306 DE LA EMBARCACION IMARPE V A”, por el siguiente motivo:





PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Del postor **DIESEL MARK E.I.R.L.**

En la etapa de calificación de ofertas, según lo solicitado en las bases del procedimiento de selección, se solicita que el PERSONAL TÉCNICO, debe tener Treinta (30) horas lectivas en mantenimiento de motores y grupo electrógeno marino Caterpillar, del personal clave requerido como técnico electricidad industrial, eléctrico, electromecánica y electrotecnia de motores diésel en la ejecución del servicio de mantenimiento correctivo correspondiente al Overhaul del motor principal Caterpillar 3306 de la embarcación “IMARPE V”. Sin embargo, la empresa presenta lo siguiente:

- Según el Folio N° 31 de la oferta, del profesional técnico en electricidad industrial, se presenta el certificado por su participación en el seminario de: Funcionamiento y diagnóstico de motores Caterpillar, lo que difiere a lo solicitado en las bases del procedimiento de selección: mantenimiento de motores y grupo electrógeno marino Caterpillar, por lo que NO CUMPLE con el requisito de calificación solicitado

Asimismo, se solicita que el PERSONAL PROFESIONAL, debe tener Dos (02) años como mínimo desempeñándose como coordinador, jefe de proyecto, supervisor de trabajos de mantenimientos predictivo, preventivo y correctivo de motores marinos y grupos electrógenos Caterpillar, del personal clave requerido como SUPERVISOR, encargado inmediato para ejecutar el servicio de mantenimiento correctivo correspondiente al Overhaul del motor principal Caterpillar 3306 de la embarcación “IMARPE V”. Sin embargo, la empresa presenta lo siguiente:

- Según el folio N°38 de la oferta, se presenta el señor Ing. LUIS CARLOS VALDEZ ESPINOZA, indicando su experiencia en: Labores de jefe de mantenimiento y supervisión en proyectos y trabajos preventivos y correctivos, relacionados con motores, grupos electrógenos, compresores marinos, reparación de motores CAT y motores VOLVO, no estableciendo los periodos laborados de forma específica, por lo que no se puede contabilizar los años de experiencia como coordinador, jefe de proyecto, supervisor de trabajos de mantenimientos predictivo, preventivo y correctivo de motores marinos y grupos electrógenos Caterpillar, por lo que NO CUMPLE con el requisito de calificación solicitado

Finalmente, se solicita que El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/762,000.00 (SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/63,500.00 (SESENTA Y TRES MIL



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes:

- Servicio de mantenimiento correctivo (overhaul) de grupos electrógenos Caterpillar.
- Servicio de mantenimiento correctivo (overhaul) de caja de transmisión marina Caterpillar.

Respecto a ello, Según folio N° 48, N°49, N°50, presentado por la empresa, se evidencia que el Pedido de compra – servicio N°4500659276; el monto de \$/8,130.20 dólares americanos, con tipo de cambio 3.85 equivale S/ 31,301.27 soles, corresponde a un servicio de MECA-OVERHAUL MOTOR CATERPILLAR PANGA/REPUEST P106, la facturación presentada no se ajusta a la realidad del costo de un mantenimiento overhaul de un motor marino Caterpillar.

Según folio N° 58, N°59, N°60, N°63, N°64 y N°65 presentado por la empresa, se evidencia que el Pedido de compra – servicio N°4500637584; el monto de \$/9,552.10 dólares americanos, con tipo de cambio 4.076 equivale S/ 38,934.36 soles, corresponde a un servicio de OVER HOLL MOTOR CAT 3306 SE LLENO DE AGUA MAR P166, la facturación presentada no se ajusta a la realidad del costo de un mantenimiento overhaul de un motor marino Caterpillar. Por lo expuesto, NO CUMPLE con el requisito de calificación solicitado.

4. Por consiguiente, se puede evidenciar que la declaratoria de desierto del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 006-2024-IMP SEGUNDA CONVOCATORIA “CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (OVERHAUL) MOTOR CATERPILLAR 3306 DE LA EMBARCACION IMARPE V”, se encuentra motivada en el NO CUMPLIMIENTO de los documentos presentados en la oferta anteriormente expuesta.
5. Corresponde que, a través de su despacho, el Área Funcional de Flota, en su condición de área usuaria, revise y evalúe su requerimiento, el mismo que se encuentra contemplado en las Bases Integradas del mencionado proceso de selección, a fin de que se adopten las medidas correctivas, de ser el caso, antes de la ejecución de la nueva convocatoria.

Atentamente,



BICENTENARIO
PERÚ
2024